

CIRCULAR Nº 1

ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN Nº: 25315/2024

TIPO Y Nº DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública Nº 33/2024

<u>OBJETO:</u> Ejecución de la obra de reforma, en la Defensoría Pública de la Nación emplazada en la calle Bernardo de Irigoyen 189 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.

<u>Consulta Nº 1</u>: Solicito se indique si el personal de la Defensoría se va a trasladar a otra oficina y va a quedar el lugar libre. En el caso de que el personal no se traslade, indicar los horarios disponibles de trabajo.

Respuesta N° 1: Se trasladará al personal a otro inmueble. El mobiliario quedará en el lugar.

<u>Consulta N° 2</u>: Los elementos de obra que se demuelen o retiren para su cambio ¿hay que llevarlos a algún depósito, se dejan en obra o se los queda el contratista (inodoro, Split, tableros, etc.)?

Respuesta N° 2: Todos los materiales de obra quedarán a disposición de la contratista. No así los bienes que estén inventariados, como por ejemplo los splits.

<u>Consulta N° 3</u>: ¿Los desagües de los Split van embutidos en pared? ¿El desagüe hay que conectarlo al pluvial/cloaca?

Respuesta N° 3: Los desagües de aire acondicionado deberán ir embutidos en la pared y conectarlos al pluvial en todos los casos que sea posible. Siempre conforme a las reglas del arte.

Consulta N° 4: ¿Los gastos de derecho de construcción los paga el contratista?



Defensoria General de la Nación

Respuesta Nº 4: Todos los gastos de derecho de construcción deberán ser abonados por el contratista.



Hoja Adicional de Firmas Informe Gráfico

•	T /			
- 17	J T	im	re	•

Referencia: CIRCULAR N° 1-ACLARATORIA-LP 33/24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.